

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 196 DEL 17/11/2022

“Por la cual se ordena la **Apertura** del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía – **PN UPRES DEANT SA MC 072-2022**, de la Unidad Prestadora De Salud Antioquia”

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Disposición de Nombramiento **Orden Interna No. 041 del 22/03/2022 y la Resolución 00684 del 18/03/2022**, expedida por el Director General de la Policía Nacional, por la cual se hace una delegación, confirió facultades como ordenador del gasto a los Jefes de Sanidad, y las demás que la adicionen, modifiquen o deroguen y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, por medio de la se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículo 51 de la Ley 179 de 1994, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante la Resolución 008 del 01/01/2017, modificada parcialmente por la Resolución 01239 del 29/03/2017, por la Resolución 02123 del 12/05/2017 y por la Resolución 00076 del 11/01/2018, expedidas por el Director General de la Policía Nacional, por la cual se hace una delegación, confirió facultades como ordenador del gasto a los Jefes Seccionales de Sanidad, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que la citada resolución delego en la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de Selección Abreviada.

Que de conformidad con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015, el presente proceso se debe adelantar a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2022-247546-DEANT-ESPCO-GASIS-29.25 del 18/10/2022, el señor Intendente HERLINSON ALBERTO CASTRILLÓN SERNA, Líder de Servicio de Cirugía de la UPRES – ANTIOQUIA, solicitó a la señora Ordenadora del Gasto, Jefe Unidad Prestadora De Salud Antioquia, autorización para iniciar el presente proceso de contratación y anexó el estudio previo que justifica la adquisición y su viabilidad en virtud a la necesidad existente en la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

Que el objeto de la contratación a realizar por parte de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA es contratar la **“SUMINISTRO DE MATERIAL PARA CLAVÍCULA, FÉMUR, TIBIA, PERONÉ SISTEMA MINIFRAGMENTOS, MICROFRAGMENTOS Y ARTROSCOPIA, PARA LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS EN LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE ORTOPEDIA Y NEUROCIRUGÍA QUE REQUIERAN LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA”**.

Que la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el día 19/08/2022, en la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de VIGENCIA 2022: **SFI No. 333 del 22/10/2022 y SIIF 45122 del 22/10/2022** y

VIGENCIA 2023: Certificado de disponibilidad presupuestal **SFI No. 377 del 04/11/2022**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

Que para la revisión y estructuración del pliego de condiciones y la posterior evaluación de las ofertas que se presenten en el proceso de contratación se designó mediante Resolución No. 185 del 04/11/2022 el comité evaluador para el presente proceso.

Que en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 del 2015 el cronograma para adelantar el proceso de selección será el siguiente:

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PREPLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: Pagina web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II Fecha: <u>04/11/2022 a las 19:00 horas</u>
PLAZO OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados pueden hacer observaciones al proyecto de pliego de condiciones a partir de la fecha de publicación de los mismos (04/11/2022 desde las 19:00) y durante un término de <u>cinco (5) días hábiles, (hasta el día 15/11/2022 hasta las 18:00)</u> dichas solicitudes deberán formularse ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada con la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos. La información sobre preguntas y respuestas serán de carácter público y estarán visibles en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II (salvo la información de carácter reservado por solicitud de quien la emite) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo serán tenidas en cuenta en el proceso de contratación, la información u observación recibida en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES	Los interesados pueden hacer solicitud para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, a partir de la fecha de publicación de los mismos <u>hasta el día 16/11/2022 hasta las 16:00</u> dichas solicitudes deberán formularse ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. Se realizará limitación a mipyme, siempre y cuando se cumpla con lo indicado en la ley 1860 de 2021, artículo 5; modificación de la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2, del título 1 de la parte 2 del libro 2 decreto 1082 de 2015.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Lugar: Pagina web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II Fecha: <u>16/11/2022 a las 18:00 horas</u>
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: Pagina web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II Fecha: <u>17/11/2022</u> Hora: <u>16:00 horas.</u>
VISITA VOLUNTARIA (SI APLICA EN EL PROCESO)	NO APLICA
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados pueden hacer observaciones al Pliego De Condiciones Definitivo a partir de la publicación de los mismos <u>desde el día 17/11/2022 a las 16:00 y durante un término de tres (3) días hábiles, es decir hasta el 22/11/2022 a las 16:00 horas</u>, dichas solicitudes deberán formularse ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

	Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán de carácter público y estarán visibles en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II (salvo la información de carácter reservado por solicitud de quien la emite) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo serán tenidas en cuenta en el proceso de contratación, la información u observación recibida en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. NOTA: Cuando la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA lo considere conveniente, el plazo para la presentación de propuestas podrá ser prorrogado mediante Adenda antes de su vencimiento. En caso de que esto ocurra, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA informará a todos los proponentes con la publicación de la respectiva Adenda en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR.	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, interesadas en participar en el presente proceso de selección, <u>dentro de los 3 días hábiles siguientes al acto de apertura del proceso desde el día 17/11/2022 a las 16:00 y durante un término de tres (3) días hábiles, es decir hasta el 21/11/2022 a las 16:00 horas</u>, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, con el fin de conformar una lista de posibles oferentes. Las manifestaciones formuladas fuera del plazo y lugar señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de las listas de posibles oferentes. La manifestación de interés en participar es <u>REQUISITO HABILITANTE</u> para la presentación de la respectiva oferta, la no presentación de la misma será causal de <u>RECHAZO DE LA OFERTA</u>, tal y como lo establece el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 3049 de 2014. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA declarará desierto el proceso. La manifestación de interés, deberá contener: PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS ✓ Nombre de la empresa y/o de la persona natural que presenta la manifestación de interés. ✓ Nombre del representante legal. ✓ Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula. ✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES ✓ Señalar claramente cada uno de los integrantes incluyendo como mínimo, la siguiente información: ○ Nombre del consorcio o unión temporal y la promesa de sociedad ○ Nombre de la empresa o empresas y/o de la persona natural o personas naturales que integran el consorcio o unión temporal y/o promesa de sociedad ○ Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad. ✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico

	En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción “Y OTRO”. Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. <u>NOTA: SI LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MÍNIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.</u> La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente. LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es <u>REQUISITO HABILITANTE</u> para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.
PUBLICACIÓN ACTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Unidad Prestadora de Salud Antioquia publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: Pagina web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II Fecha: <u>21/11/2022</u> Hora: <u>18:00 horas.</u>
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la Unidad Prestadora De Salud Antioquia, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, en la Carrera 43ª Nro.48c sur - 45 - Sala de Juntas de la jefatura Unidad Prestadora De Salud Antioquia, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la “MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR”. MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA sacará la balota o papeleta que corresponda.

	De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co. PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO 1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). 5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la contraseña correspondiente de acuerdo al orden asignado.
ACLARACIÓN DE PLIEGOS, RECEPCIÓN, CONSULTAS Y PROYECCIÓN A ACLARACIONES DE LAS ENTIDADES INTERESADAS EN EL PROCESO.	Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados en participar en el presente proceso de selección, o a juicio de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la apertura del proceso, se publicará acta de aclaración de los pliegos de Condiciones Definitivos; como resultado se podrán expedir las modificaciones y/o prorrogará si fuere necesario. Las solicitudes de aclaraciones se recibirán mediante SECOP II como observaciones; desde <u>el día 17/11/2022 a las 16:00 y durante un término de tres (3) días hábiles, es decir hasta el 22/11/2022 a las 16:00 horas, se realizará respuesta mediante acta de aclaración de pliegos el día 23/11/2022 a las 16:00 horas</u>. En todo caso, debe garantizarse el procedimiento de intervención de los interesados.
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. (APERTURA / CIERRE)	APERTURA: Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE <u>Fecha: 17/11/2022</u> <u>Hora: 16:00</u> CIERRE: Lugar: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE <u>Fecha: 24/11/2022</u> <u>Hora: 16:00</u> NOTA: La no entrega de la oferta en el lugar o la hora indicados, es motivo de rechazo de la misma, se recomienda consultar la Guía de Indisponibilidad de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS COMITÉ EVALUADOR. (EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS).	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas. En dicho periodo, se podrá solicitar a las entidades la aclaración de sus propuestas o la presentación de los documentos que conduzcan a lo establecido en los pliegos de condiciones. Cuando a juicio de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, el plazo para la verificación y evaluación de las propuestas, no permita concluir el proceso de selección, ésta podrá prorrogarlo.

VERIFICACIÓN DEL PROCESO COMITÉ ADQUISICIONES.	un (01) día hábil.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	Lugar: Pagina web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II Fecha: <u>30/11/2022 a las 18:00 horas</u>
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	Las observaciones a las evaluaciones deberán presentarse dentro los tres (03) días hábiles siguientes al término previsto para la publicación del informe de evaluación. Es decir, hasta el <u>05/12/2022 a las 18:00 horas</u>. De igual manera contará el tiempo para la presentación de documentos subsanables de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 de 2014 y demás normas reglamentarias de Contratación Estatal. Dichas observaciones, dudas y/o subsanaciones deberán formularse ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II NOTA: los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN ACTA FINAL.	Una vez se cumplan los tres (03) días hábiles para observaciones, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA publicará un Acta Final donde dará respuesta a las observaciones al Informe de Evaluación. Es decir, el <u>06/12/2022 a las 18:00 horas</u>, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	La expedición del acto administrativo de adjudicación se realizará dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al término anteriormente citado.
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la Adjudicación del Contrato.
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS O PÓLIZAS E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías.

Que el Decreto 1082 del 2015, “por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva, y se dictan otras disposiciones” prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con fundamento en las consideraciones expresadas; el jefe Unidad Prestadora De Salud Antioquia.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía – PN UPRES DEANT SA MC 072-2022, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE MATERIAL PARA CLAVÍCULA, FÉMUR, TIBIA, PERONÉ SISTEMA MINIFRAGMENTOS, MICROFRAGMENTOS Y ARTROSCOPIA, PARA LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS EN LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE ORTOPEDIA Y NEUROCIRUGÍA QUE REQUIERAN LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA”.

ARTICULO 2º. El plazo de ejecución del contrato será a partir de la entrega de la carta de inicio y hasta el 30/06/2023 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

“CONTINUACIÓN por la cual se ordena la Apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía – PN UPRES DEANT SA MC 072-2022, de la Unidad Prestadora De Salud Antioquia”

ARTICULO 3º. La apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía - PN UPRES DEANT SA MC 072-2022, se llevará a cabo el día 17/11/2022 a las 16:00 horas, y la entrega de propuestas será hasta el día 24/11/2022 a las 16:00:00 horas, única y exclusivamente en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

ARTICULO 4º. El cierre del presente proceso de Selección se llevará a cabo el día 24/11/2022 a las 16:00:00 horas en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

ARTICULO 5º. El presupuesto disponible para el presente proceso de contratación se encuentra amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la VIGENCIA 2022: **SFI No. 333 del 22/10/2022 y SIIF 45122 del 22/10/2022** por un valor de (\$ 127.000.000,00) y VIGENCIA 2023: Certificado de disponibilidad presupuestal **SFI No. 377 del 04/11/2022** por un valor de (\$ 302.500.000,00) para un total del presupuesto de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 429.500.000,00), correspondiente a la vigencia presupuestal 2022, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

ARTICULO 6º. En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera ser modificado, ésta se efectuará mediante Adenda al pliego de condiciones.

ARTICULO 7º. El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de Selección, han estado y estarán disponibles para su consulta, al igual que los demás documentos que se generen durante el proceso de selección, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. De igual manera podrán ser consultados en la oficina de contratos 4º piso de la Clínica de la Policía Regional Valle de Aburra, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, ubicada en Carrera 43A No. 48Csur – 45 Envigado – Antioquia, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 8º. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía – PN UPRES DEANT SA MC 072-2022 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 850 de 2003, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

ARTICULO 9º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 10º: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 11º. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Envigado - Antioquia, el día 17/11/2022


Capitán **KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia

Elaborado por: Subintendente JORGE IVÁN OSORIO CORREA - Analista Contratos (E)
Revisado Por: Subintendente BRYAN MANUEL TOSCANO LOPEZ - Jefe Grupo Contratos
Revisado Por: Capitán JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA - Jefe Administrativo
Revisado Por: Abogada NATHALIA DURANGO PETRO
Fecha De Elaboración: 17/11/2022
Ubicación: D:\CONTRATOS 2022\4. SA- Menor Cuantía\PROCESOS\072 - Material Osteosintesis

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Carrera 43A No. 48Csur-45 Barrio Primavera, Envigado
Teléfonos 339 6737 – 339 6885
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co